

HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 13.01.2022

A los 13 días del mes de enero de 2022, siendo las 16 horas, se celebra la presente reunión de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, bajo la modalidad “a distancia”. Actúa como Secretario de la Comisión de Carreras el Sr. Néstor A. Camino quien se identifica manifestando su número de Documento Nacional de Identidad N.º 4.167.783 y domicilio actual en Avda. Márquez 1955, San Isidro Buenos Aires, y deja debida constancia que esta reunión se celebra utilizando la plataforma tecnológica Zoom (**número de ID de reunión: 719 8920 0886**) lo cual se ajusta a las previsiones de la Resolución Técnico Registral DGRPC Nro. 01/2020. A continuación, el Sr. Néstor Camino solicita a los miembros presentes que se identifiquen y expresen su presencia por el sistema de comunicación simultánea (audio, imagen y palabra). Así lo hacen los Señores Ignacio Pavlovsky, Miguel Iguacel, Manuel García, Francisco Muro, Gustavo Ratti y Guillermo Marti.

Verificado el quorum y aprobada la modalidad de reunión a distancia en razón del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus correspondientes prórrogas ante la pandemia del COVID-19 y del estado de emergencia sanitaria declarada por la Ley Provincial N°3230, su Decreto Reglamentario N° 414/2020 (y sus correspondientes prórrogas) el Sr. Néstor Camino toma la palabra y que, mediante Resolución N° 221-GCABA-MDEPGC/20, el Hipódromo Argentino de Palermo ha sido autorizado a retomar la actividad hípica.

Se procede a dar lectura del Orden del Dia para que los presentes puedan dar su conformidad:

S. P. C.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días que se computarán desde el día 10 de enero ppdo. y hasta el día 8 de marzo próximo inclusive al S.P.C. “LEED THE WAY”, a cargo del entrenador s.p.c. D. ADOLFO F. BENEDETTI, por haberse encontrado inscripto a correr los días viernes 7 en el Hipódromo de San Isidro y lunes 10 en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 15ª carrera del lunes 10 de enero ppdo.


NESTOR A. CAMINO
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS

130122

1

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

ENTRENADOR

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, al entrenador de s.p.c. D. ATILIO SAMBUCETTI, por no cumplir con las reglamentaciones vigentes en relación a la presentación del certificado de medicación autorizada (**FUROSEMIDA**) del S.P.C. "LUCI TRIOMPHE", inscripto en la 7ª carrera, Premio Es Corino de la reunión del día lunes 27 de diciembre ppdo..-

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 8 de enero ppdo. y hasta el día 7 de febrero próximo inclusive, al S.P.C. "BRUMA SONG", a cargo del entrenador s.p.c. D. DIEGO PEÑA, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 9ª carrera del día sábado 8 de enero ppdo..

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 8 de enero ppdo. y hasta el día 7 de febrero próximo inclusive, al S.P.C. "HILANDERIA", a cargo del entrenador s.p.c. D. FLAVIO A.PIJUAN, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 12ª carrera del día sábado 8 de enero ppdo..

CABALLERIZA Y COLORES

RECONOCER: como propietario de la caballeriza "**DOÑA CHICHE**", al Señor JORGE FABIAN SAUCEDO (D.N.I. N° 29.445.448 / CUIT 23-29445448-9); y cuyos colores son: chaquetilla verde dos rayas verticales cuello y puños blanco gorra a cascos. -


NESTOR A. CAMINI
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 13 de enero de 2022.

VISTO, el parte del Servicio Veterinario, correspondiente al control que se ejerce sobre las certificaciones sanitarias que se reciben al ingreso a este Hipódromo Argentino de Palermo como requisito necesario para la participación de ejemplares; donde se informa sobre irregularidad en los registros de la Libreta Sanitaria del S.P.C. "MARIA MAR" que compitió el pasado 8 de enero en la 16ª. carrera a cargo del entrenador JORGE O. PETTINARI;

CONSIDERANDO:

Que, el día 7 de enero ppdo. en el ingreso a tránsito de la Villa Hípica de este hipódromo del S.P.C. "MARIA MAR", se observa presunta adulteración el test de AIE vencido;

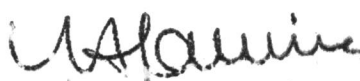
Que el día 8 de enero ppdo., realiza en el Laboratorio del Hipódromo de San Isidro dicho test siendo el resultado de referencia negativo dejando ingresar al mencionado SPC y posterior competición en la 16ª. carrera del día 8 de enero ppdo.;

Que observando los registros anteriores del S.P.C. "MARIA MAR" en la última competencia que actuara en este hipódromo el pasado 22 de noviembre en la 8ª. carrera con fecha de test AIE 2 de noviembre ppdo., cuando se le negó el ingreso el día 7 de enero ppdo. la fecha del test AIE figuraba 12 de noviembre ppdo. y allí se comprobó la adulteración de la fecha de A.I.E. que figuraron en la Libreta Sanitaria correspondiente al mencionado SPC.

Por todo ello la **Comisión de Carreras**, en su sesión de la fecha, **RESUELVE:**

1º- Multar en la suma de \$ 15.000.- al Entrenador responsable Señor JORGE O. PETTINARI y suspender provisoriamente al S.P.C. "MARIA MAR", hasta tanto no se haga efectiva la multa mencionada.

2º.- Notifíquese y comuníquese. -


NESTOR A. CAMIN
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 13 de enero de 2022.

VISTO el informe elevado por el Laboratorio de Control de Doping (CeNARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C. **“EL CHISTE KEY”** que participara de la 2ª carrera del día lunes 13 de diciembre ppdo., clasificándose en el primer puesto; y,

CONSIDERANDO:

Qué, en virtud del resultado positivo y notificado de la sanción provisoria aplicada al entrenador de S.P.C. Sr. Franco E. Nieves y al S.P.C. “El Chiste Key”, y que cumplido el plazo de tres días para desistir y comunicando entrenador responsable por escrito que desistía de la apertura a la contraprueba del material extraído al S.P.C. “EL CHISTE KEY”;

Qué, ante el desistimiento anunciado por este profesional, resulta inoficioso llevar a cabo alguna otra gestión y/o procedimiento adicional, debiéndose declararse válidos y vinculantes para el Sr. Nieves los resultados arrojados por el primer análisis, que dieran positivo;

En efecto, el Reglamento General de Carreras, en su Capítulo XXII, Artículo 36, Punto XIII, establece que: “...*En el supuesto de no presentación del cuidador citado, se tendrán por aceptados los resultados obtenidos y por desistido el derecho a formular descargo y ofrecer prueba, pasando las actuaciones a la Comisión de Carreras para resolver...*”;

Qué, asimismo es de destacar que el Sr. Franco E. Nieves, posee en su legajo antecedentes de infracción del Artículo 36, por tratamientos no autorizados;

Qué, esos análisis efectuados informaban sobre presencia sustancias prohibidas por el Reglamento General de Carreras que se encuadran en la categoría 2ª (Artículo 36, Inciso VII);

Qué, en consecuencia, y no habiendo recibido descargo alguno del entrenador Nieves, La Comisión de Carreras, en su sesión del día de la fecha,

RESUELVE:

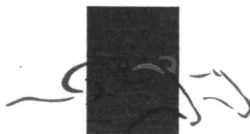
1º.- Suspender por el término de ocho (8) meses, que se computará desde el día 4 de enero ppdo. y hasta el 3 de septiembre próximo inclusive, al entrenador s.p.c. D. FRANCO E. NIEVAS;

2º.- Suspender por el término de cuatro (4) meses, que se computará desde el día 4 de enero ppdo. y hasta el 3 de mayo próximo inclusive al S.P.C “EL CHISTE KEY”;

130122

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar

NESTOR A. CAMINI
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

3º.- Distanciar del marcador de la 2ª carrera del día lunes 13 de diciembre ppdo., al S.P.C. "EL CHISTE KEY", quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "SASSANACH"; segundo "ABUELO GREGORIO"; tercero "GREAT MONEY"; cuarto "PARIS TECH" y quinto "SARHUMAN";

4º.- Regístrese y notifíquese a los interesados.

NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION

Nº DE DOCUMENTO

DIRECCION Y TELEFONO

Nestor A. Camin

NESTOR A. CAMIN
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS